



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 093-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 02 de agosto del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI**

**VISTOS:**

El Informe N° 045-2024-OAJ/MDT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 059-2024-OPPyMI-GM/MDT-T de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el Informe N° 062-2024-EDCC-SGSyLI/GM/MDT/T de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones y el Informe N° 071-2024-OAF-GM-MDT/T de la Oficina de Administración y Finanzas; sobre aprobación del Plan de Trabajo: Gastos Generales – Gastos de Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA – POROMA - TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA” - PRIMERA ETAPA, con CUI N° 2591687, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2024-A-MDT/T, de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA - POROMA- TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA” - PRIMERA ETAPA, con Código Único de Inversiones N° 2591687, con un presupuesto ascendente a un monto total de S/. 1,180,155.29 (Un millón ciento ochenta mil ciento cincuenta y cinco con 29/100 soles), para su ejecución bajo la modalidad de Administración Indirecta – Contrata, según el siguiente detalle:

ITEM		SUB TOTAL S/.
1	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>780,000.00</b>
2	GASTOS GENERALES 14.00%	109,200.00
3	UTILIDAD 8.00%	62,400.00
4	<b>SUB TOTAL</b>	<b>951,600.00</b>
5	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (I.G.V) 18.00%	171,288.00
6	<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>1,122,888.00</b>
8	GASTOS DE ESTUDIOS	0.00
9	GASTOS DE SUPERVISION 1.70%	19,089.10
10	GASTOS DE LIQUIDACION 0.40%	4,491.55
11	GASTOS DE GESTION DE PROYECTO 3.00%	33,686.64
11	<b>COSTO DE INVERSION</b>	<b>1,180,155.29</b>
12	CONTROL CONCURRENTE	0.00
13	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>1,180,155.29</b>

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-GM-MDT/T, de fecha 22 de abril de 2024, se aprobó la Directiva N° 001-2024-OPPyMI-MDT/T “Normas para la Distribución y Uso de los Costos Indirectos en el Presupuesto de los Proyectos de Inversión y Mantenimiento de Infraestructura Pública en la Modalidad de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Municipalidad Distrital de Tarucachi –Tarata – Tacna" (en adelante la Directiva), la cual establece que la administración de los porcentajes referente a los gastos de gestión estará a cargo de la Oficina de Administración y Finanzas, asimismo por las áreas que intervienen indirectamente en la ejecución del proyecto.

Que, mediante Informe N° 071-2024-OAF-GM-MDT/T, de fecha 01 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas formula y presenta el Plan de Trabajo: Gastos Generales – Gastos de Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA – POROMA - TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - PRIMERA ETAPA (en adelante Plan de Trabajo), con un presupuesto de S/. 33,686.64 soles; para lo cual solicita evaluación técnica para su posterior aprobación.



Que, mediante Informe N° 062-2024-EDCC-SGSyLI/GM/MDT/T, de fecha 01 de agosto de 2024, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga opinión favorable, señalando que el referido Plan de Trabajo tiene como objetivo principal lograr, a través de las unidades organizacionales de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, una mejora en la gestión y los procesos administrativos involucrados indirectamente en la ejecución del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA – POROMA - TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", Plan de Trabajo que cuenta con un presupuesto de S/. 33,686.64 soles, que equivale a una afectación del 3% del monto total del Proyecto de Inversión con CUI 2591687.

Que, mediante Informe N° 059-2024-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 02 de agosto del 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional emite opinión favorable de Disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de S/. 33,686.64 soles, para la aprobación del Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 045-2024-OAJ-MDT/T, de fecha 02 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que estando a los informes técnicos emitidos por las Unidades Orgánicas competentes resulta viable la aprobación, mediante acto resolutivo, del Plan de Trabajo: Gastos Generales – Gastos de Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA – POROMA - TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - PRIMERA ETAPA.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO: GASTOS GENERALES – GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA – POROMA - TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - PRIMERA ETAPA, con Código Único de Inversiones N° 2591687, por el monto de S/. 33,686.64 (Treinta y tres mil seiscientos ochenta y seis con 64/100 soles), con una afectación del 3% del monto total del Proyecto de Inversión; cuyo presupuesto analítico es el siguiente:**

PRESUPUESTO RESUMEN	
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
AREA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



<b>GASTOS GENERALES: GASTOS DE GESTIÓN</b>	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR PUCARA – POROMA - TULA TULA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - PRIMERA ETAPA con CUI N° 2591687.		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANT</b>	<b>TOTAL</b>
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	UNIDAD	1	7,186.64
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	SERVICIOS	1	26,500.00
<b>PRESUPUESTO DE TRABAJO</b>			<b>33,686.64</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO .-** ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Logística y Patrimonio, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía, quienes deberán ejecutar el gasto con criterios de racionalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes y su publicación en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

*Julian Calizaya Mendoza*  
ALCALDE

